

**Comunicación Inclusiva en Comunidades Virtuales: personas con discapacidades  
sensoriales auditivas**

**Comunikt - un espacio de inclusión  
(Investigación-creación)**

**Alexandra M. Gallego López**

**Universidad de Manizales**

**Maestría en Comunicación**

**I Cohorte**

*Un espacio de inclusión*  
**Línea**

**Lenguajes y Narrativas**

**Director: PhD. Carlos Fernando Alvarado**

**Noviembre de 2022**

## ÍNDICE

RESUMEN .....	4
PALABRAS CLAVES .....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	5
JUSTIFICACIÓN .....	7
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
Objetivo central.....	9
Objetivos específicos .....	9
MARCO TEÓRICO.....	10
Comunicación y derecho a la comunicación.....	10
Comunicación inclusiva.....	14
Comunicación, lenguaje inclusivo y discapacidad .....	16
La discapacidad.....	17
Tipos de pérdidas auditivas.....	22
Otras categorías de discapacidades desde el contexto colombiano .....	27
Discapacidad física .....	27
Discapacidad auditiva .....	28
Discapacidad visual .....	28
Sordoceguera.....	29
Discapacidad intelectual .....	29
Discapacidad psicosocial (mental).....	30
Discapacidad múltiple.....	30
Apoyos para una comunicación inclusiva.....	31

Comunidades virtuales.....	32
METODOLOGÍA.....	34
Enfoque.....	34
Técnicas e instrumentos.....	35
El análisis textual de películas o revisión de material cinematográfico.....	35
La entrevista semiestructurada a intérprete de lenguaje de señas.....	40
La observación a persona con discapacidad sensorial auditiva.....	40
Entrevista semiestructurada a artista.....	41
Entrevista semiestructurada a personas que no tienen discapacidad sensorial auditiva.....	41
RESULTADOS A NIVEL DE LA INDAGACIÓN.....	42
RESULTADOS A NIVEL DE CREACIÓN.....	47
Descripción del hipermedia.....	47
COMUNIKT-UN ESPACIO DE INCLUSIÓN.....	49
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS.....	67
Anexo 1.....	67
Anexo 2.....	69
Anexo 3.....	70
Anexo 4.....	72

## RESUMEN

El siguiente informe cuenta el proceso investigativo y creativo frente a la hipótesis de base: *Comunicación Inclusiva en Comunidades Virtuales*, que se generó como interés y posibilidad investigativa, de cara al trabajo de grado, en la Maestría en Comunicación, Línea de Investigación: Lenguajes y Narrativas.

Como punto de partida, se toma de base a las personas con discapacidades auditivas, sobre la inquietud de comprender por parte de los oyentes, el mundo de estas personas y la emoción que se puede construir a través de una narrativa hipermedia. Esta a su vez, utilizada como expresión creativa a través de un espacio virtual e inclusivo.



### PALABRAS CLAVES

Comunicación inclusiva, discapacidad, comunicación, inclusión, lenguaje de señas.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La comunicación, inherente en el ser humano, además de permitirle conectarse entre sí y con otras personas, es esencial para la toma de decisiones que afecten su vida, así como para expresar sus sentimientos y sentirse parte de la comunidad en la que vive. No todas las personas logran el anterior proceso de comunicarse, dado que el intercambio y la circulación de información, así como expresar sus ideas, en ocasiones, se dificultan porque no hay una responsabilidad compartida de entender y resolver el problema. Si bien, la comunicación es importante en cualquier contexto, lo es mucho más cuando se trata de establecer un tipo de relación social para aquellas personas que no gozan de una efectiva comunicación. Factores como: los cambios en el lenguaje comunicativo, los canales empleados para transmitir la información, las barreras comunicativas con las que se encuentren y la falta de inclusión por alguna discapacidad, pueden llevar a que este acto dinámico para que las personas se entiendan y establezcan sus opiniones, se vea interrumpido.

En este sentido, se pretende analizar el tema de la comunicación inclusiva en las comunidades virtuales, teniendo en cuenta que estamos en medio de sociedades mediatizadas que requieren de nuevos cambios en el lenguaje comunicativo. Muestra de ello, son los sitios web, portales y redes sociales, que están al alcance de muchos y han tomado fuerza en los últimos tiempos. Esto nos lleva a tomar como base para esta investigación, la población con discapacidades sensoriales auditivas (deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad).

Esta investigación se propuso explorar los problemas de comunicación inclusiva de una comunidad sorda, tomando como referente, la *historia de vida* de una persona con discapacidad auditiva, para conocer su contexto y posteriormente, generar un producto de comunicación inclusiva en comunidades virtuales para personas oyentes, que sensibilice frente a la importancia que tiene ésta en el entorno. En este orden de ideas esta investigación propuso la creación de un producto hipermedia.



## JUSTIFICACIÓN

La relación que existe entre comunicación, derecho a la comunicación, comunicación inclusiva, inclusión, lenguaje inclusivo, discapacidad y comunidades virtuales, está ligada a que, en la actualidad, exista una necesidad mediática de comunicar y visibilizar a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, así como las nuevas políticas públicas de inclusión. Facilitar el acceso a la información desde la inclusión, conlleva a fomentar el respeto de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad. Por esta razón, es importante seguir fortaleciendo la comunicación inclusiva a través de diferentes estrategias comunicativas. Por otro lado, el desconocimiento del lenguaje comunicativo en torno a la inclusión por parte de las personas sin discapacidad, puede ser una barrera que impida una percepción positiva sobre la discapacidad, pues esta puede verse influenciada por varios factores como: psicológico, social y cultural. De ahí, la necesidad de conocer el papel que juega la comunicación inclusiva, como derecho humano, en la constitución de una sociedad integradora.

Un factor importante que se debe tener en cuenta para garantizar que la comunicación inclusiva esté inmersa en las necesidades del contexto, es proporcionando los medios de sensibilización para las personas sin discapacidad. Para optimizar este tipo de espacios, es necesario disponer de una herramienta comunicativa a la cual se pueda acceder de manera permanente desde las comunidades virtuales, teniendo en cuenta que estas en la actualidad, han tomado mayor fuerza en el momento de transmitir una información, crear contenidos y generar interacción.

Esta investigación se justifica en la necesidad ya manifestada de sensibilizar a los oyentes frente al tema de la comunicación inclusiva.

A partir del producto creación que esta investigación propone, se aportará a la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, así como visibilizar el entorno de estas personas y así mismo, reconocer la necesidad de generar acciones con enfoque de inclusión, apropiando prácticas que permitan superar barreras y facilitar el acceso de la población con discapacidad auditiva en un contexto. En este caso, desde las comunidades virtuales.





## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Objetivo central

Crear un producto hipermedia para sensibilizar hacia la comunicación inclusiva de personas con discapacidad sensorial-auditiva.

### Objetivos específicos

- Comprender el contexto situacional de las personas con discapacidades sensoriales auditivas.
- Analizar los mecanismos que utilizan las personas con discapacidades sensoriales auditivas para ponerse en contacto con las personas que no tienen una discapacidad auditiva.
- Entender los significados y experiencias de las personas con dificultades sensoriales auditivas.

## MARCO TEÓRICO

### Comunicación y derecho a la comunicación

La comunicación, término esencial para la edificación social, tiene en el latín y el griego su profundo significado etimológico: en latín comunicación significa “poner en común, compartir y hacer común,” y en griego comunicación tiene como raíz la palabra “koinoonía” que significa a la vez comunicación-comunidad.

La mejor forma de comunicación entre personas es el diálogo, que permite experimentar el encuentro de una conciencia común, inter-pares, donde en plena libertad las personas que se ponen en relación pueden alcanzar verdades superiores a las de los respectivos puntos de vista iniciales. Podemos decir que sólo en el auténtico diálogo, se puede hacer posible la práctica del amor, el respeto mutuo, la co-responsabilidad, la hospitalidad y políticamente hablando la convivencia plural en democracia. (Alvis, 2013).

Continuando con los aportes de Alvis en su texto “El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad”, se destaca el término de comunicación como la interrelación humana: “El término comunicación, según el comunicador venezolano Antonio Pasquali, debe reservarse a la interrelación humana, al intercambio de mensajes entre sujetos, así, no puede aceptarse un predominio del concepto de medio en la definición de comunicación. Esto quiere decir que todo medio (la radio, el periódico, la televisión, e incluso otras formas tecnológicas o recursos que podamos utilizar para intercambiar contenidos) es un simple aparato, ellos son

simplemente recursos para la extensión de la preexistente capacidad humana de comunicarse.  
(Alvis, 2013)

Bastardas, por su parte, define la comunicación como: “el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante el habla, estructuras semióticas u otros tipos de señales” (2014, p. 78); esencialmente, la comunicación es un medio de satisfacción de necesidades. Según Martínez, “los distintos discursos que tienen lugar en nuestra sociedad están enmarcados por relaciones interpersonales entre los participantes en la interacción. («Comunicación e interacción por el uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales virtuales en estudiantes universitarios», 2016).

Considerando que todas las personas tienen derecho a comunicarse, hablar de comunicación, es indagar también sobre cómo las personas se interrelacionan a través de diversos canales y de cómo dan y reciben una determinada información. De esta manera, es importante resaltar el derecho a la comunicación.

En el contexto colombiano se puede evidenciar lo siguiente:

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia Artículo 20: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura” (Bitajor, s. f.)

En cuanto a la Ley 1978 de 2019, Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 3, numeral 7, hace mención sobre el derecho a la comunicación.

*“El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC. En desarrollo de los artículos 16, 20 y 67 de la Constitución Política el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población pobre y vulnerable incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet, así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral. La promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas se hará con pleno respeto del libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom” (Ley 1978 de 2019 - EVA - Función Pública, s. f.)*

Desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic, se hace la siguiente referencia:

*“Derecho a interrelacionarse con otras personas en diferentes contextos y a través de diversas herramientas y canales (incluyendo las TIC), intercambiando información, ideas opiniones para el enriquecimiento mutuo. Incluye la libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Derecho a la Comunicación, s. f.)*

De esta manera, el derecho a comunicar se ve relacionado también con la reivindicación de las personas y en el caso que se quiera crear un espacio público sólido y una democracia participativa real —el valor y peso de nuestra palabra y el de nuestras formas de comunicación— deben también ser temas de debate y permanente reivindicación.

Otros autores como Alvis (2013) en su ensayo académico “El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad”, hace la siguiente apreciación:

*“El derecho a la comunicación comprende las libertades fundamentales anteriores, pero les añade cualidades nuevas como son: la participación, el equilibrio y diálogo, el acceso y la accesibilidad, la capacidad crítica ante los medios y sobre los mensajes además de la tenencia de medios y el uso de sistemas propios y alternativos de comunicación e*

*información. El derecho a comunicar así en una historia larga siempre ha estado en el mismo corazón de las luchas sociales” (Alvis, 2013).*

Podríamos decir que el derecho a la comunicación siempre ha sido tema de luchas por el respeto y la igualdad.

### **Comunicación inclusiva**

En Colombia, la Ley 1346 de julio 31 de 2009, ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se garantiza la protección a los derechos de esta población. En este sentido, los Estados que hayan ratificado la Convención, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad gocen de los mismos derechos, servicios y oportunidades que los demás, asegurando el goce efectivo y el acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los servicios públicos, el transporte, la cultura, entre otros.

De acuerdo al artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre las personas con discapacidad se incluyen:

*“aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad., s. f.).*

En este sentido, la comunicación es una acción vital del ser humano y de acuerdo al lenguaje que se utilice, permitirá satisfacer la necesidad de comunicarse.

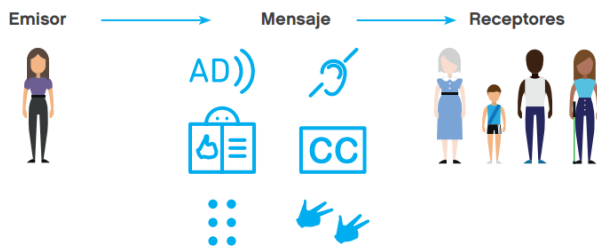
El siguiente punto, nos manifiesta la necesidad humana frente a la comunicación. La Comunidad Virtual HopToys, en su Blog Soluciones para una Sociedad Inclusiva, afirma:

*“La comunicación es esencial para que las personas se expresen, por supuesto, pero también para entender el mundo que les rodea. Para una persona con discapacidad es más importante ya que no es capaz de interpretar su entorno tan fácilmente como los demás. El hecho de que una persona no pueda hablar no significa que no tenga nada que decir”.* («Importancia de la comunicación inclusiva», 2019)

Con relación a la comunicación inclusiva, cabe resaltar lo siguiente: “tiene como finalidad que, todas las personas sin importar sus condiciones físicas, psicológicas o sensoriales reciban y transmitan de manera efectiva y completa un mensaje, previa adaptación de la información. (Gordillo & Maytee, 2019)

*La comunicación es inclusiva cuando el emisor del mensaje atiende a las necesidades individuales de cada uno de los receptores (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, personas extranjeras no nativas de la lengua) (manual\_practico\_de\_comunicacion\_inclusiva\_\_digital\_0.pdf, s. f.)*

Figura 1- Comunicación inclusiva



Fuente: Manual práctico de Comunicación Inclusiva (año 2019).

### **Inclusión, lenguaje inclusivo y discapacidad**

Cuando se aborda el tema de la comunicación inclusiva, nos encontramos que es discutido generalmente desde la esfera educativa y va ligado directamente con el término inclusión. En este sentido, abordaremos el concepto desde algunos autores:

*“La inclusión no se reduce a una simple cuestión curricular, organizativa o metodológica, va un poco más allá del ámbito educativo y se expresa en otros sectores, como el laboral, el de la salud, el de participación social, etc.” (Sánchez-Teruel y Robles-Bello, 2014).*

*“La inclusión requiere un compromiso profesional, mientras la integración simplemente se asume y no se cuestiona. La inclusión es también una cuestión de valores, de opción cultural, social y política (Booth, 2009). Conlleva una modificación de la actitud y del discurso que ha de tener su reflejo en la práctica. Así, supone un cambio progresivo en la forma de concebir la diversidad y la práctica cotidiana en las aulas, que debe ser más*



*democrática y colaborativa, fomentando las relaciones entre la escuela y la sociedad”  
(Leiva-Olivencia, 2013).*

Desde los anteriores conceptos, encontramos también que el lenguaje inclusivo; el cual se mira desde un paradigma aún en desarrollo desde la academia, empieza a tomar fuerza. El lenguaje inclusivo, producto de un cambio de paradigma actual y aún en desarrollo, está presente en la escritura formal y no formal, en la escritura cotidiana y en la académica.

*“Nace como herramienta de disputa y se modifica atendiendo a las variables que se lo exigen. La utilización del lenguaje inclusivo no sólo al plano escrito sino también en el lenguaje hablado es parte de un proceso de comprensión de la importancia de la interpelación y de la inclusión en la comunicación. La escritura, como uno de los elementos más importantes de la historia, se construye y se deconstruye” (Lagneaux, 2017, p 7. ).*

omuniKT  
Un espacio de inclusión

## **La discapacidad**

“La discapacidad históricamente ha tenido diferentes visiones o perspectivas (Brognia, 2009), las cuales generan tensiones que van desde redes de sentido conformadas por ideas, emociones e imágenes estigmatizadoras, hasta redes de sentido reivindicativas, donde las primeras ubican a las personas con discapacidad como no humanas y las segundas como sujetos de derechos y deberes” (Muñoz-Borja et al., 2021).

La comunicación, pese a la discapacidad, debe ajustarse tanto como sea necesario para generar oportunidades reales de interacción. "Todas las personas tienen algo que expresar y pueden comunicarse en tanto se cuente con los medios, la atención y el respeto de las personas interlocutoras implicadas. Díaz (2004), al respecto expone que "siempre que haya un adulto dispuesto a escuchar, un niño con independencia de sus características, por encima de su diagnóstico y superando el silencio, se estará comunicando" (p. 26) (Citado en: Carcelén, s. f.)

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la igualdad entre las personas, es un derecho. "Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación" (Artículo 7, 2018).

Una sucesión de tratados internacionales de derechos humanos ha ampliado los derechos contenidos en el Artículo 7, y con el paso de las décadas, la jurisprudencia ha añadido más obligaciones a la prohibición de la discriminación. No es suficiente que los países se abstengan de tratar a ciertos grupos de forma desfavorable. Ahora deben tomar medidas positivas para reparar la discriminación. Por ejemplo, bajo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados deben apoyar a las personas con discapacidad, permitiéndoles tomar decisiones legales por sí mismas, en lugar de negarles su capacidad legal (Artículo 7, 2018).

La discapacidad es un concepto que ha ido evolucionando y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Retomando el artículo No. 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, nos encontramos con las siguientes definiciones a los fines de la presente Convención:

“La comunicación incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso”.

Por *lenguaje* se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal; Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables; Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; por *diseño universal* se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de

adaptación ni diseño especializado. El *diseño universal* no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la práctica, un compromiso real por establecer una comunicación efectiva con una persona con dificultades para la comunicación, exige reflexionar y estar en proceso de aprendizaje permanente en relación con sus necesidades y preferencias de comunicación, pero exige, asimismo, grandes dosis de creatividad, de imaginación, de empatía, de voluntad y sensibilidad, de perseverancia, de paciencia y de compromiso.

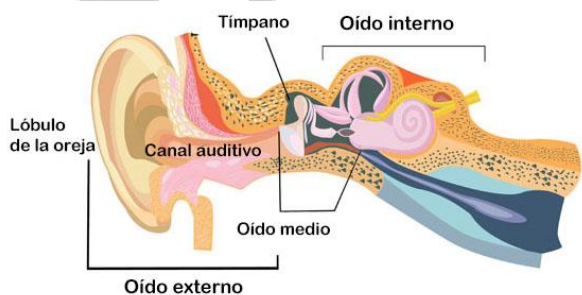
Mucha gente se incomoda cuando no sabe cómo referirse a una persona con discapacidad. Desde la perspectiva de Derechos Humanos en la que nos encontramos hoy, el foco está siempre puesto en la persona, no en su déficit o su diagnóstico. La discapacidad no define al sujeto, sino que surge de la interacción con el entorno. De esta manera el término correcto para dirigirse a una persona que tiene discapacidad es persona con discapacidad (Ley Nacional 26.378 y Ley CABA 3.116).

Dentro de la discapacidad sensorial, encontramos la discapacidad visual y la discapacidad auditiva, caracterizadas por la pérdida total de la visión o la audición. Así mismo, existen otros tipos de discapacidades relacionadas con la disminución de algunos de los sentidos, como por ejemplo la baja visión y la hipoacusia (disminución en la sensación de la audición). Entre tanto, la sordoceguera es la discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) que se manifiestan en mayor o menor grado, provocando dificultades de comunicación particulares y necesidades especiales derivadas de los obstáculos para percibir y desenvolverse en el entorno.

Por lo general, las discapacidades sensoriales más reconocidas son la discapacidad visual, que afecta a la capacidad de ver, y la discapacidad auditiva, que afecta a la capacidad de oír. Aunque también se pueden desarrollar otras discapacidades de otros sentidos como la falta de olfato, que se llama anosmia, y que es poco conocida (Discapacidad Sensorial, 2018).

En relación con lo anterior y en el caso que nos compete frente a las personas con discapacidades auditivas, es importante conocer sobre los tipos de pérdida auditiva (sordera) que existen. Apoyándonos en la página web estadounidense [cdc.gov](https://www.cdc.gov) (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades), la pérdida de la audición puede ocurrir cuando alguna de las partes del sistema auditivo no funciona de la manera normal.

Figura 2- Ear-diagram



Fuente: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/images/ear-diagram-sp.jpg>

A continuación se explica en qué consiste cada una de estas pérdidas auditivas.

## Tipo de pérdidas auditivas

### *“Oído externo*

*El oído externo consiste de:*

- *las orejas, llamadas también pabellón auditivo*
- *el canal auditivo*
- *el tímpano, a veces llamado membrana timpánica, que separa al oído externo del*

*medio*

### *Oído medio*

*El oído medio consiste de:*

- *el tímpano*
- *tres huesecillos que envían las ondas del tímpano al oído interno*

### *Oído interno*

*El oído interno consiste de:*

- *el órgano de la audición en forma de caracol llamado cóclea*
- *los canales semicirculares que contribuyen al equilibrio*
- *los nervios que se conectan al cerebro*

## *Nervio acústico*

*Este nervio envía la información del sonido del oído al cerebro.*

## *Sistema auditivo*

*El sistema auditivo procesa la información del sonido que viaja del oído al cerebro, de modo que las vías nerviosas también forman parte de nuestra audición.*

*Existen cuatro tipos de pérdida auditiva:*

- *Pérdida auditiva conductiva*

*Es una pérdida de la audición que ocurre cuando existe un bloqueo para que el sonido pase del oído externo al medio. Este tipo de pérdida auditiva a menudo se puede tratar con medicamentos o cirugía.*

- *Pérdida auditiva neurosensorial*

*Es la pérdida de la audición que ocurre cuando hay una alteración en el funcionamiento del oído interno o el nervio auditivo.*

- *Pérdida auditiva mixta*

*Es la pérdida de la audición debido a pérdida auditiva conductiva y neurosensorial.*

- *Trastorno del espectro neuropatía auditiva*

*Es la pérdida de la audición que ocurre cuando el sonido entra de manera normal al oído, pero debido a la presencia de daños en el oído interno o el nervio auditivo, el sonido no se procesa de manera que el cerebro lo pueda interpretar.*





*El grado de la pérdida auditiva puede ser de leve a profundo:*

- *Pérdida auditiva leve*

*Una persona con pérdida auditiva leve puede escuchar algunos sonidos del habla, pero no oye claramente los susurros.*

- *Pérdida auditiva moderada*

*Una persona con pérdida auditiva moderada puede que no escuche casi nada de lo que dice una persona al hablar a un volumen normal.*

- *Pérdida auditiva grave*

*Una persona con pérdida auditiva grave no puede escuchar lo que dice una persona al hablar a un volumen normal y solo puede percibir algunos sonidos fuertes.*

- *Pérdida auditiva profunda*

*Una persona con pérdida auditiva profunda no oye nada de lo que se habla y solo puede oír algunos sonidos muy fuertes.*

*La pérdida auditiva puede describirse como:*

- *Unilateral o bilateral*

*La pérdida auditiva es en un oído (unilateral) o en ambos (bilateral).*

- *Prelingüística o postlingüística*

*La pérdida de la audición ocurrió antes de que la persona aprendiera a hablar (prelingüística) o después de que lo hiciera (postlingüística).*

- *Simétrica o asimétrica*

*La pérdida auditiva es del mismo grado en ambos oídos (simétrica) o distinta en cada oído (asimétrica).*

- *Gradual o repentina*

*La pérdida de la audición empeora con el tiempo (gradual) u ocurre repentinamente.*

- *Fluctuante o estable*

*La pérdida de la audición mejora o empeora con el tiempo (fluctuante) o se mantiene igual (estable).*

- *Congénita o adquirida/de aparición tardía*

*La pérdida auditiva está presente al nacer (congénita) o sobreviene más adelante en la vida (adquirida o de aparición tardía).”(CDC, 2020)*

## Otras categorías de discapacidad desde el contexto colombiano

Partiendo de lo establecido en la normatividad nacional colombiana se reconocen las siguientes categorías:

**Discapacidad física.** En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Para aumentar el grado de independencia, las personas con alteraciones en su movilidad requieren, en algunos casos, de la ayuda de otras personas, al igual que de productos de apoyo como prótesis (piernas o brazos artificiales), órtesis, sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otros. De igual forma, para su participación en actividades personales, educativas, formativas, laborales y productivas, deportivas, culturales y sociales pueden requerir espacios físicos y transporte accesible.

**Discapacidad auditiva.** En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia esto es, aquellas que debido a una deficiencia en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva (Ministerio de la Protección Social y ACNUR, 2011). Para aumentar su grado de independencia estas personas pueden requerir de la ayuda de intérpretes de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM, entre otros. De igual forma, para garantizar su participación, requieren contextos accesibles, así como estrategias comunicativas entre las que se encuentran los mensajes de texto y las señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo.

**Discapacidad visual.** En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social y ACNUR, 2011). Estas personas presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras. Para una mayor independencia y autonomía, estas personas pueden requerir productos de

apoyo como bastones de orientación, lentes o lupas, textos en braille, macrotipo (texto ampliado), programas lectores de pantalla, programas magnificadores o información auditiva, entre otros. Para su participación requieren contextos accesibles en los que se cuente con señales informativas, orientadoras y de prevención de situaciones de riesgo, con colores de contraste, pisos con diferentes texturas y mensajes, en braille o sonoros, entre otros.

**Sordoceguera.** Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.

**Discapacidad intelectual.** Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad (American Psychiatric Association, 2014). Para lograr una mayor independencia funcional y participación social, estas personas requieren de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos, entre otros. Es necesaria la adecuación de programas educativos o formativos

adaptados a sus posibilidades y necesidades, al igual que el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje de tareas y actividades de la vida diaria, como auto cuidado, interacción con el entorno y de desempeño de roles dentro de la sociedad. Los apoyos personales son indispensables para su protección y como facilitadores en su aprendizaje y participación social.

**Discapacidad psicosocial (mental).** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamientos humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias. Para lograr una mayor independencia funcional, estas personas requieren básicamente de apoyos médicos y terapéuticos especializados de acuerdo a sus necesidades. De igual forma, para su protección y participación en actividades personales, educativas, formativas, deportivas, culturales, sociales, laborales y productivas, pueden requerir apoyo de otra persona (MSPS, 2015a).

**Discapacidad múltiple.** Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. A través de dicha interacción se determina el nivel de desarrollo, las

posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social (Secretaría de Educación Pública, Perkins International Latin America y Sense International 2011). (En: Función Pública, s. f.)

### **Apoyos para una comunicación inclusiva**

Para asegurar el acceso a la información de todas las personas, respetando las necesidades individuales de cada una, existen apoyos o ajustes razonables que facilitan el acercamiento a dicha información. Estos apoyos son:

- Presencia de Lengua de Señas.
- Utilización de lenguaje claro.
- Material impreso en Braille y macrotipo.
- Material en formato digital accesible.
- Material en lectura fácil.
- Piezas audiovisuales con subtítulos.
- Piezas audiovisuales con audio descripción.

La discapacidad debe romper con su tradicional aislamiento en la sociedad, en gran medida motivado por sus notables carencias a la hora de reclamar un mayor espacio en el ámbito de lo noticiable. Sólo así, el colectivo podrá traspasar sus propios límites, ser más y mejor conocido, colarse entre las cuestiones preferentes que conforman la actualidad y combatir unas fórmulas de acercamiento periodístico cuyo saldo le ha sido siempre más bien desfavorable. En esencia, “los medios, con sus noticias, empujan al hombre a ponerse en contacto con el mundo. Las noticias son

trozos de la vida real”, que nos serían ajenos sin la capacidad difusora de los primeros (Perujo-Serrano, 2002)

## Comunidades virtuales

Howard Rheingold, a quién se le atribuye haber acuñado el término *comunidad virtual*, en su libro, *The Virtual Community*, que se ha convertido en un clásico de la literatura sobre el ciberespacio, define las comunidades virtuales como “...agregaciones sociales que emergen de la red cuando un número suficiente de personas entablan discusiones públicas durante un tiempo lo suficientemente largo, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio” (Rheingold, 1993, p. 5).

Teniendo como referencia lo anterior, se abarcará como contexto las comunidades virtuales, como el espacio no físico donde se realizan interacciones, comunicaciones, y que tienen lugar en un espacio virtual.

Las comunidades virtuales son grupos de personas que comparten espacios significativos dentro de un mundo virtual con ayuda de Internet: “constituyen un grupo de personas que comparten un ciberespacio determinado, mientras tienen la posibilidad de crear relaciones dentro o a partir de este, ya sean afectivas, económicas, cooperativas o incluso interpersonales en relación o no con el videojuego” (Acevedo-Merlano y Maya-Soto, 2016).



Desde otro objeto de estudio, el artículo investigativo: “¿Alguien conectada? Las comunidades virtuales de personas agorafóbicas y la gestión y experiencia de los malestares” (Rheingold, 1993), señala que las comunidades son “agregaciones sociales que emergen en la red cuando un número de personas entablan discusiones durante un tiempo, interacciones con suficiente sentimiento humano como para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio” (Jover-Leal et al., 2021).



## METODOLOGÍA

### Enfoque

Desde el enfoque de la investigación-creación, la metodología utilizada en esta investigación fue exploratoria, cualitativa, aplicada (producción). *Exploratoria*, en la medida que, se consultaron fuentes de información secundarias respecto al tema de comunicación inclusiva en comunidades con discapacidades sensoriales auditivas dentro de los universos virtuales. *Cualitativa*, porque se hizo uso de diversas técnicas de investigación, con el fin de recopilar la mayor cantidad de información posible para lograr comprender el contexto situacional de las personas con discapacidades sensoriales auditivas y analizar los mecanismos que utilizan para ponerse en contacto con las personas que no tienen una discapacidad auditiva. Para ello se realizó un trabajo de campo, con el fin de recolectar datos que ayudaron al proceso investigativo y de esta manera, proveer un mayor entendimiento de los significados y experiencias de las personas con dificultades sensoriales auditivas. Se partió de la observación y descripciones de estas comunidades y conforme avanzó la investigación, se buscó comprender el contexto de las mismas. *Aplicada*, porque con la información recolectada, la investigadora inspiró un proceso de producción a través de la creación de un producto que, si bien estuvo abierto a distintos formatos, se planteó que fuera un producto hipermedia para comunidades virtuales.

Los participantes que hicieron parte de esta investigación fueron: Intérprete de Señas (1) a quien se les practicó una entrevista semiestructurada a través de formato digital, para conocer su punto de vista frente al contexto de los sordos. Persona con discapacidad auditiva (1) a quien se le hizo

una observación directa, para conocer su contexto y experiencias significativas. Artista (1), a quién se le realiza una entrevista a través de formato digital, para conocer su punto de vista frente a la creación artística. Personas oyentes (10), a quienes se les practicó una entrevista semiestructurada a través de formato digital, para conocer su punto de vista frente a la temática.

### **Técnicas e instrumentos**

En general, el proceso metodológico se definió en dos niveles o etapas: investigativa y de creación. Para el ejercicio de indagación empírica se utilizaron tres técnicas: análisis textual de películas; entrevistas semiestructuradas a: intérprete de señas, artista y personas oyentes; observación directa a persona con discapacidad auditiva.

**El análisis textual de películas o revisión de material cinematográfico.** Se tomó como fuente de orden textual para reconocer diferentes tratamientos a la temática de trabajo y sus aportes al diseño de la hipermedia. Como se observa en la Tabla 1, se analizaron los siguientes filmes: Coda, Sound of metal, Feel the beet, Children of a Lesser God , A Quiet Place, Inmortal Beloved, La familia Bélier y La universidad para sordos.

**Tabla 1**

**Análisis textual de películas**

<b>NOMBRE DE LA PELÍCULA</b>	<b>SINÓPSIS</b>	<b>HALLAZGOS ENCONTRADOS</b>
Coda 2021	Ruby es el único miembro con audición de una familia de sordos. Cada mañana, antes de ir a clases, trabaja con sus padres y su hermano tratando de mantener a flote su negocio. En el coro del instituto, Ruby descubre su pasión por la música.	Se encuentran las siguientes emociones estéticas: tristeza – angustia – alegría.  Ruby tiene temor al imaginar que, sin ella, su familia no puede salir adelante.
Sound of metal 2019	La vida de un joven batería cambia por completo cuando se da cuenta de que está perdiendo la audición. Sus dos grandes pasiones están en juego: la música y su novia, miembro de la misma banda de heavy metal de la que forma parte.	El implante coclear le permite al protagonista hacerse a un universo de ruidos.  Así se pierda la audición, sí es posible aprender el lenguaje de señas.  Su aislamiento se da en la medida que va cambiando la actitud.  Una persona con discapacidad auditiva, sí puede enseñar a una persona sorda nuevas formas de crear música. En el caso del

		protagonista, éste a un niño a vibrar con su percusión improvisada.
Feel the beat 2020	April sueña con convertirse en una estrella en los escenarios de Broadway. Sin embargo, un error arruina su objetivo. Decepcionada, se ve obligada a volver a su pequeña ciudad natal, donde entrenará a un grupo de jóvenes bailarines.	<p>April no cree que una sorda pueda bailar, hasta que una de sus estudiantes le demuestra que a través de las vibraciones sí se puede hacer.</p> <p>Aprender el lenguaje de señas le permitió a April una mayor inclusión en sus clases.</p> <p>En su presentación final, April dio un toque mágico con lenguaje de señas y demuestra a los oyentes que sí se puede incluir a aquellos que no oyen en este tipo de espectáculos.</p>
Children of a Lesser God 1986	John Leeds, un profesor de educación especial, se enamora de Sarah, una alumna sorda un poco imprevisible. Al principio, Leeds ve a Sarah como un reto profesional, pero pronto su relación se transforma en un amor tan apasionado que rompe la barrera de silencio que los separa.	<p>Leeds logra su principal objetivo: que los alumnos aprendan la lengua oral y que esto les ayude a desenvolverse con más facilidad en un mundo oyente.</p> <p>James quiere enseñarle a Sarah a hablar y esta se niega, puesto que prefiere escudarse en sus signos y en el aislamiento de su trabajo.</p>

		Ambos aprenden a tolerarse en medio del ruido y el penetrante silencio.
A Quiet Place 2018	En un mundo invadido y arrasado por unos letales extraterrestres que se guían por el sonido, Evelyn y Lee Abbott sobreviven con sus hijos en una granja aislada en el bosque, sumidos en el más profundo silencio. Mientras no hagan ruido, estarán a salvo.	<p>Genera tensión desde principio a fin, porque la familia debe comunicarse en lenguaje de señas para no generar el más mínimo ruido.</p> <p>Se genera una estética visual.</p> <p>La familia se debe acostumbrar a vivir bajo la ley del silencio, lo que hace que deban generar nuevos códigos de comunicación entre ellos.</p>
Inmortal Beloved 1995	Cuando Ludwig van Beethoven muere, su asistente procede a leer el testamento y la última voluntad del músico. Así descubre que el genio tenía un amor inmortal, y ahora es él quien tiene que averiguar por todos los medios la identidad de la amada	<p>Beethoven pese a su sordera, se arriesgó a dirigir su Séptima Sinfonía.</p> <p>Como sabe que no le pueden escuchar, empieza a utilizar dentro de su discurso narrativo la frase: “Hablaemos a través de la música...”.</p>
La familia Bélier 2015	Todos los miembros de la familia Bélier son sordos excepto Paula de 16 años, quien es la intérprete	La decisión de dejar atrás a su familia y la responsabilidad que tiene con ellos, hace que se

	<p>indispensable de la familia. Paula se encarga de hablar por teléfono, tratar con el banco, facilitarles la comprensión en la consulta del médico, entre otras cosas, además de ayudar en la granja.</p>	<p>encuentre en una posición difícil para su futuro.</p>
<p>La Universidad para sordos</p>	<p>Reality presentado en forma de documental que gira alrededor de un grupo de estudiantes sordos/as de la Universidad de Gallaudet y se ha emitido en la plataforma Netflix en más de 15 países de todo el mundo.</p>	<p>La universidad es el contexto en el que transcurren sus vidas y se centra exclusivamente en las vivencias emocionales y personales.</p> <p>Algunos hablan pese a no escuchar.</p> <p>Hacen contenidos para redes sociales.</p> <p>No sólo hacen los signos del lenguaje de señas americano, sino que utilizan señas básicas que podrían utilizar los oyentes.</p> <p>Organizan las sillas adaptándolos para la comunidad de sordos.</p> <p>Utilizan el celular para comunicarse con los oyentes.</p>

		<p>Fingen que dicen cosas buenas de los oyentes.</p> <p>Si los oyentes los miran a los ojos pueden saber qué están diciendo.</p> <p>La gente sorda tiene signos personales según los rasgos.</p> <p>La comunidad sorda es tan chica, que cuando rechazan a alguien no tiene a donde ir.</p>
--	--	---

**La entrevista semiestructurada a intérprete de lenguaje de señas.** Buscó acercarse a personas que, si bien no forman parte de la población con discapacidad sensorial auditiva, conocen el panorama de estas personas a profundidad, puesto que son intérpretes que ayudan a mejorar el estilo de vida de éstas, con el entorno de las personas que no tienen discapacidades auditivas. Este tipo de entrevista permitió la flexibilidad en el tema, así como la fluidez y el diálogo entre la investigadora y las personas entrevistadas; dando lugar al surgimiento de nuevas ideas e interrogantes durante el proceso de la investigación-creación (ver anexo 1).

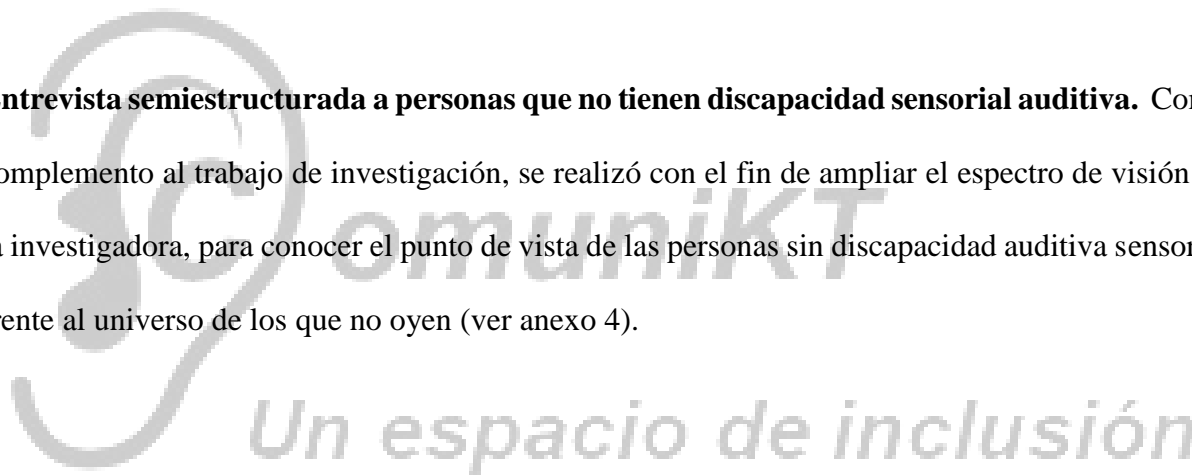
**La observación a persona con discapacidad sensorial auditiva.** Esta observación se considera no participante en la medida en que la investigadora no se incluye de manera profunda en el hecho que se encuentra estudiando, en este caso, no toma el rol de persona con discapacidad sensorial



auditiva (ver anexo 2). Esta técnica permitió conocer el entorno y experiencias significativas de la persona.

**Entrevista semiestructurada a artista.** Como técnica complementaria al trabajo de investigación, se realizó con el fin de ampliar el espectro de visión de la investigadora, para conocer el punto de vista desde su campo (musical, plástico, audiovisual, fotográfico), frente al universo de los que no oyen y de esta manera generar un nuevo conocimiento frente al producto creación que se pretende realizar (ver anexo 3).

**Entrevista semiestructurada a personas que no tienen discapacidad sensorial auditiva.** Como complemento al trabajo de investigación, se realizó con el fin de ampliar el espectro de visión de la investigadora, para conocer el punto de vista de las personas sin discapacidad auditiva sensorial frente al universo de los que no oyen (ver anexo 4).



## RESULTADOS A NIVEL DE LA INDAGACIÓN

Para comprender el contexto situacional de las personas con discapacidades sensoriales auditivas, es importante conocer las políticas de inclusión y el entorno de estas personas.

Desde la inclusión en el contexto colombiano...

*“la política de inclusión de la población con discapacidad busca transformar la gestión escolar para garantizar educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros retardos como autismo, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples, como ocurre con los sordo-ciegos.*

*Un espacio de inclusión*  
*Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas”*(Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s. f.)

En el desarrollo de la investigación se encontraron los siguientes los mecanismos que utilizan las personas con discapacidades sensoriales auditivas para ponerse en contacto con las personas que no tienen una discapacidad auditiva.

- **Tecnología.** Desde el uso del celular, tablets o dispositivos electrónicos, así como mensajes de texto y uso de aplicaciones como WhatsApp.
- **SignChat.** Aplicación móvil colombiana que cuenta con un teclado específico que contiene todo el alfabeto del lenguaje de señas. Esta plataforma fue creada por dos estudiantes de la Ingeniería de Sistemas de la Universidad de San Buenaventura y busca impactar a cerca de 553 mil personas en condición de discapacidad auditiva que actualmente hay en el país, según cifras del Instituto Nacional para Sordos (Insor).
- **Lengua de señas colombiana.** Es la lengua utilizada por la comunidad sorda de nuestro país. Fue reconocida oficialmente en el año 1996, durante el gobierno del Dr. Ernesto Samper Pizano, mediante la Ley 324. El artículo 2 reza así: "El Estado colombiano reconoce la lengua de señas como propia de la comunidad sorda del país". Esta lengua se caracteriza por ser visual y corporal, es decir la comunicación se establece con el cuerpo en un espacio determinado. La Lengua de Señas Colombiana, como cualquier lengua, posee dialectos. No es universal, existen tantos cuantos grupos o comunidades de personas sordas se constituyen. Por lo tanto, difieren de país a país.

- **Centro de relevo.** Pensando en beneficiar a la población sorda de todo el país, en sus necesidades comunicativas básicas, a través de las TIC, nace el Centro de Relevo, un proyecto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia -Fenascol, desde el año 2001.

*“A través del Centro de Relevo:*

*1. Las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país.*

*2. Solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.*

*3. Nuestros intérpretes refuerzan sus conocimientos en Lengua de Señas Colombiana constantemente a través de nuestros cursos de formación”(¿Quiénes somos?, s. f.)*

En relación con entender los significados y experiencias de las personas con dificultades sensoriales auditivas, se puede evidenciar que:

- Son personas con sentimientos y emociones que se les dificulta en ocasiones interactuar con los oyentes por la baja autoestima.
- Se encuentran inmersos en un contexto de desigualdades.
- El Día Internacional de las Lenguas de Señas es una oportunidad única para apoyar y proteger su identidad lingüística y su diversidad cultural, sin embargo, el 30 de septiembre en ocasiones pasa desapercibido en el contexto colombiano.

*“Esta celebración ha sido promovida desde 1958 por la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD), y como es costumbre el INSOR se une a la conmemoración como la entidad del Gobierno Nacional de Colombia encargada de asesorar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan a la población sorda el reconocimiento de sus derechos y la igualdad de oportunidades.” (30 de septiembre “Día Internacional de las Personas Sordas” – INSOR | Instituto Nacional para Sordos, s. f.)*

*De acuerdo con el INSOR, “La población sorda en Colombia es reconocida como una comunidad lingüística y cultural que utiliza la Lengua de Señas Colombiana - LSC- y comparte unos valores e intereses comunes; además, poseen modos de funcionamiento socioculturales diferentes a los de los oyentes, se identifican en*

*normas de comportamiento que rigen sus interacciones sociales e interpersonales.*

*El Estado Colombiano reconoció la LSC, como lengua materna de esta población*

*a través de la Ley 324 de 1996”.*



## RESULTADOS A NIVEL DE CREACIÓN

El producto a destacar de la siguiente investigación es un hipermedia, entendiendo por este “al conjunto de métodos o procedimientos para escribir, diseñar o componer contenidos que integren soportes tales como: texto, Imagen, video, audio, mapas y otros soportes de información emergentes, de tal modo que el resultado obtenido, además, tenga la posibilidad de interactuar con los usuarios”. («Hipermedia», 2021)

En cuanto al contexto de la Sociedad Conectada, es importante resaltar que el hipermedia se entiende como una extensión del concepto de Hipertexto, donde el audio, el video, el texto y los hipervínculos, se entrelazan para formar un continuo de información e interacción, que puede considerarse como virtualmente infinito desde la perspectiva de Internet. Entre los tipos de hipermedia se encuentra:

- Hipertexto (enciclopedias CD-Rom).
- Hiperfilmes (organización de las imágenes en videos o films).
- Hipergrama (contenidos que tengan texto, video, audio).

El primer sistema hipermedia creado fue el Aspen Movie Map (propone una conducción virtual interactiva por la ciudad de Aspen, Colorado).

Estos son algunos ejemplos de hipermedia: la World Wide Web, las películas almacenadas en un DVD, las presentaciones en Powerpoint o en Flash o productos informáticos similares.

## Descripción del hipermedia

Tipo de hipermedia: World Wide Web.

Nombre de la página: Comunikt

Población que inspira el proceso de la investigación: comunidad sorda o personas con discapacidades sensoriales auditivas.

Público objetivo al cual va dirigido el producto: oyentes o personas sin discapacidades auditivas.





## COMUNIKT UN ESPACIO DE INCLUSIÓN

Este espacio contiene parte de la información más relevante de la investigación, la cual se desea compartir con los visitantes a través del sitio web: [www.cominikt.com](http://www.cominikt.com). La investigadora compartirá su propio contenido dentro de esta comunidad virtual, que también dará la oportunidad de conectarse con otras páginas y redes sociales asociadas a la temática de la investigación.

La idea es hacer que los usuarios puedan conectar con estos temas de inclusión, no sólo para conocer las experiencias frente a esta temática, sino también para que puedan sensibilizarse e interactuar ya sea desde vivencias con algún video, texto, imágenes, enlaces, noticias, películas, etc. La página web ofrecerá variedad de temáticas en torno a la discapacidad auditiva a través de un menú desplegable con diferentes opciones como:

Home: en esta sesión, el internauta se encontrará historias de vida frente a la temática, videos relacionados con el lenguaje de señas, zona interactiva de películas, información de instituciones que contribuyen al apoyo de las personas con discapacidades auditivas en Colombia, punto de vista de la investigadora, etc.

Comunicación inclusiva: en esta sesión, el internauta conocerá acerca del derecho a comunicarse, la ley 1346, comunicación inclusiva y discapacidad. Así mismo, encontrará material audiovisual y de apoyo para conocer más sobre las temáticas propuestas.

Experiencias: en esta sesión, el internauta conocerá la experiencia sobre el silencio de los sordos. Documental que recoge aspectos significativos sobre la importancia de los implantes cocleares en las personas con discapacidades auditivas.

Hallazgos: en esta sesión, el internauta conocerá parte del contexto de las políticas de inclusión social, mecanismos que utilizan los sordos para comunicarse e interactuar en el contexto colombiano y significados de las personas no oyentes. Así mismo, encontrará material audiovisual y de apoyo para conocer más sobre las temáticas propuestas.

Aprendizajes: en esta sesión, el internauta podrá conocer algunas recomendaciones frente al proceso.

Otros aspectos a tener en cuenta dentro de la página web:

Material cinematográfico. Orientará al visitante sobre algunos films referente a la temática de la comunidad sorda, con el fin que conozcan las sinopsis de las películas y el link donde pueden encontrarlas y verlas.

Entrevistas e historias de vida. El internauta podrá conocer acerca de los contextos y el mundo de los sordos, a través de la vida de algunas personas con discapacidades auditivas.

Lenguaje de señas. A través de enlaces de instituciones que apoyan los procesos de las personas con discapacidades auditivas, así como canales de redes sociales, el internauta podrá aprender la enseñanza del lenguaje de señas colombiana.

[www.comunikt.com.co](http://www.comunikt.com.co)



## CONCLUSIONES

Una de las conclusiones más significativas que se desprende de esta investigación, es que las personas con discapacidad sensorial auditiva son seres que tienen emociones y sentimientos, que requieren interactuar, expresar y comunicarse. Así mismo, los estímulos que perciben son diferentes a los de los oyentes y esto hace que no puedan participar de manera efectiva, más aún cuando en el entorno, existe un desconocimiento del lenguaje de señas. Sin embargo, enfrentan diferentes dificultades en el contexto, como el hecho de no poder lograr comunicarse e interactuar de una manera efectiva, pues la discapacidad auditiva, les limita para entender mensajes orales y en algunos casos dificulta su desarrollo del lenguaje por esa causa. Si comprendemos el contexto situacional de las personas con discapacidades sensoriales auditivas, podremos entender que no todas las personas sordas son iguales. Es importante conocer la forma que prefieren para comunicarse con los demás, con el fin de que su comunicación sea más efectiva.

Esta investigación también ha demostrado la importancia que tienen las nuevas tecnologías como apoyo a las personas con discapacidades auditivas, dado que les ha permitido sentirse incluidos y ser más autónomos. El uso del celular, tablets o dispositivos electrónicos, el envío de mensajes de texto y uso de aplicaciones como WhatsApp, entre otras, se han convertido en herramientas fundamentales para mejorar su calidad de vida, poder acceder a un empleo e incluso romper con la brecha digital.

Entender los significados y experiencias de las personas discapacidades auditivas, también va ligado al poder tener acceso a la información, pues esto les beneficia positivamente. En el caso de

la web, esta ha permitido crear espacios virtuales significativos para lograr una mayor interacción y ser escuchados desde sus silencios. Las experiencias recogidas durante el proceso de esta investigación han demostrado que, en general, se siguen requiriendo espacios participativos para sensibilizar hacia la comunicación inclusiva de personas con discapacidad sensorial-auditiva. ComuniKT-un espacio de inclusión, será uno de ellos.



## RECOMENDACIONES

Para facilitar el acceso a la información desde la inclusión, se debe fomentar el respeto de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad. De igual manera, para garantizar que la comunicación inclusiva esté inmersa en las necesidades del contexto, es necesario proporcionar los medios de sensibilización para las personas sin discapacidad.

El desconocimiento del lenguaje comunicativo en torno a la inclusión por parte de las personas sin discapacidad, puede ser una barrera que impida una percepción positiva sobre la discapacidad, pues esta puede verse influenciada por varios factores como: psicológico, social y cultural. La inclusión requiere de un compromiso profesional.

La comunicación, pese a la discapacidad que sea, debe ajustarse tanto como sea necesario para generar oportunidades reales de interacción. Debe ser inclusiva. Para las personas con discapacidades auditivas, el lenguaje de señas es una lengua más, que como cualquier otra lengua, se aprende y tiene sus propias características lingüísticas pero que mirada desde el mundo de los oyentes, aún falta que sea implementada y enseñada desde la academia y que se generen los espacios para su interacción.

Todas las personas tienen algo que expresar y lo podrán comunicar siempre y cuando se les brinde las herramientas y medios necesarios. Desde el mundo de los sordos nunca habrá barreras, siempre y cuando las políticas de inclusión sean visualizadas desde los contextos educativos y puestas en marcha dentro de una sociedad incluyente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo-Merlano, A. A., & Maya-Soto, N. (2016). Difusión de realidades: Comunidades virtuales presentes en los videojuegos de rol en línea. (Caso Aguabrial-Dofus - Periodo 2012 - 2013). *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 17(2), 133-148.  
<https://doi.org/10.14201/eks2016172133148>
- 30 de septiembre “Día Internacional de las Personas Sordas” – INSOR | Instituto Nacional para Sordos. (s. f.). Recuperado 22 de octubre de 2022, de <https://www.insor.gov.co/home/30-de-septiembre-dia-internacional-de-las-personas-sordas/>
- Acevedo Merlano, A. A., & Maya Soto, N. (2016). Difusión de realidades: Comunidades virtuales presentes en los videojuegos de rol en línea. (Caso Aguabrial-Dofus - Periodo 2012 - 2013). *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 17(2), 133-148.  
<https://doi.org/10.14201/eks2016172133148>
- Alvis, J. L. A. (2013). *El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad. Artículo 7: El derecho a la igualdad ante la ley.* (2018, noviembre 19). Noticias ONU.  
<https://news.un.org/es/story/2018/11/1445981>
- Bitajor. (s. f.). *ConstitucionColombia.com*. Recuperado 22 de septiembre de 2021, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-20>
- Carcelén, M. L. D. (s. f.). *UNA COMUNICACIÓN SIN LÍMITES*. 222.
- CDC. (2020, mayo 27). *Tipos de pérdida auditiva (sordera) | CDC*. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/types.html>

Comunicación e interacción por el uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales virtuales en estudiantes universitarios. (2016). *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de*

*Informação*, 19. <https://doi.org/10.17013/risti.19.15-31>

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (s. f.).

*Derecho a la Comunicación*. (s. f.). Recuperado 29 de junio de 2021, de

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/D/5595:Derecho-a-la-Comunicacion>

*Discapacidad Sensorial*. (2018, julio 13).

<https://www.fundacioncaser.org/discapacidad/sensorial/introduccion>

*Educación para todos—...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia:...* (s. f.). Recuperado

22 de octubre de 2022, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

*Función Pública*. (s. f.). Recuperado 21 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/inicio>

Gordillo, C., & Maytee, Y. (2019). *Estudio de la Comunicación Inclusiva para el fortalecimiento*

*e interacción de las personas con discapacidad visual en el contexto social, Guayaquil,*

2019. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/44508>

Hipermedia. (2021). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.

<https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Hipermedia&oldid=138869057>

Importancia de la comunicación inclusiva. (2019, octubre 16). *Hop 'Toys*.

<https://www.bloghoptoys.es/importancia-de-la-comunicacion-inclusiva/>

Jover-Leal, A., Grau-Muñoz, A., Jover-Leal, A., & Grau-Muñoz, A. (2021). ¿Alguien

conectada? Las comunidades virtuales de personas agorafóbicas y la gestión y

experiencia de los malestares. *Inter disciplina*, 9(24), 201-227.

<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.23.78464>



Lagneaux, M. A. (2017). *El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*. 3, 7.

Leiva Olivencia, J. J. (2013). De la integración a la inclusión: Evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario español. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3).

<https://doi.org/10.15517/aie.v13i3.12027>

*Ley 1978 de 2019—EVA - Función Pública*. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

*Manual practico de comunicacion inclusiva\_\_digital\_0.pdf*. (s. f.). Recuperado 20 de

septiembre de 2021, de

[https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual\\_practico\\_de\\_comunicacion\\_inclusiva\\_\\_digital\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual_practico_de_comunicacion_inclusiva__digital_0.pdf)

Muñoz-Borja, P., Escobar Sarria, J. M., García-Ruiz, R., & Agueda, I. (2021).

Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: Revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78.

<https://doi.org/10.5209/rced.68017>

Perujo Serrano, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 7-8, 249-277.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2002.i07-08.14>

*¿Quiénes somos?* (s. f.). Centro de relevo. Recuperado 22 de octubre de 2022, de

<http://centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html>

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. A. (2014). Inclusión como clave de una educación para todos: Revisión teórica / Inclusion as key to education for all: a theoretical review. *REOP*

- *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(2), 24.

<https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.2.2013.11257>

30 de septiembre “Día Internacional de las Personas Sordas” – INSOR | Instituto Nacional para Sordos. (s. f.). Recuperado 22 de octubre de 2022, de <https://www.insor.gov.co/home/30-de-septiembre-dia-internacional-de-las-personas-sordas/>

Acevedo Merlano, A. A., & Maya Soto, N. (2016). Difusión de realidades: Comunidades virtuales presentes en los videojuegos de rol en línea. (Caso Aguabrial-Dofus - Periodo 2012 - 2013). *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 17(2), 133-148.

<https://doi.org/10.14201/eks2016172133148>

Alvis, J. L. A. (2013). *El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad.*

Artículo 7: *El derecho a la igualdad ante la ley.* (2018, noviembre 19). Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2018/11/1445981>

Bitajor. (s. f.). *ConstitucionColombia.com*. Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-20>

Carcelén, M. L. D. (s. f.). *UNA COMUNICACIÓN SIN LÍMITES*. 222.

CDC. (2020, mayo 27). *Tipos de pérdida auditiva (sordera)* | CDC. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/types.html>

Comunicación e interacción por el uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales virtuales en estudiantes universitarios. (2016). *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 19. <https://doi.org/10.17013/risti.19.15-31>

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* (s. f.).

*Derecho a la Comunicación.* (s. f.). Recuperado 29 de junio de 2021, de

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/D/5595:Derecho-a-la-Comunicacion>

*Discapacidad Sensorial*. (2018, julio 13).

<https://www.fundacioncaser.org/discapacidad/sensorial/introduccion>

*Educación para todos—...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia::...* (s. f.). Recuperado

22 de octubre de 2022, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

*Función Pública*. (s. f.). Recuperado 21 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/inicio>

Gordillo, C., & Maytee, Y. (2019). *Estudio de la Comunicación Inclusiva para el fortalecimiento*

*e interacción de las personas con discapacidad visual en el contexto social, Guayaquil,*

*2019*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/44508>

Hipermedia. (2021). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.

<https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Hipermedia&oldid=138869057>

Importancia de la comunicación inclusiva. (2019, octubre 16). *Hop Toys*.

<https://www.bloghoptoys.es/importancia-de-la-comunicacion-inclusiva/>

Jover-Leal, A., Grau-Muñoz, A., Jover-Leal, A., & Grau-Muñoz, A. (2021). ¿Alguien

conectada? Las comunidades virtuales de personas agorafóbicas y la gestión y

experiencia de los malestares. *Inter disciplina*, 9(24), 201-227.

<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.23.78464>

Lagneaux, M. A. (2017). *El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*. 3, 7.

Leiva Olivencia, J. J. (2013). De la integración a la inclusión: Evolución y cambio en la

mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario

español. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3).

<https://doi.org/10.15517/aie.v13i3.12027>

Ley 1978 de 2019—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

*Manual practico de comunicacion inclusiva\_\_digital\_0.pdf*. (s. f.). Recuperado 20 de

septiembre de 2021, de

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual\\_practico\\_de\\_comunicacion\\_inclusiva\\_\\_digital\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_practico_de_comunicacion_inclusiva__digital_0.pdf)

Muñoz-Borja, P., Escobar Sarria, J. M., García-Ruiz, R., & Aguaded, I. (2021).

Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: Revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78.

<https://doi.org/10.5209/rced.68017>

Perujo Serrano, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 7-8, 249-277.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2002.i07-08.14>

¿Quiénes somos? (s. f.). Centro de relevo. Recuperado 22 de octubre de 2022, de

<http://centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html>

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. A. (2014). Inclusión como clave de una educación para

todos: Revisión teórica / Inclusion as key to education for all: a theoretical review. *REOP*

- *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(2), 24.

<https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.2.2013.11257>

30 de septiembre “Día Internacional de las Personas Sordas” – INSOR | Instituto Nacional para Sordos. (s. f.). Recuperado 22 de octubre de 2022, de <https://www.insor.gov.co/home/30-de-septiembre-dia-internacional-de-las-personas-sordas/>

Acevedo Merlano, A. A., & Maya Soto, N. (2016). Difusión de realidades: Comunidades virtuales presentes en los videojuegos de rol en línea. (Caso Aguabrial-Dofus - Periodo 2012 - 2013). *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 17(2), 133-148.  
<https://doi.org/10.14201/eks2016172133148>

Alvis, J. L. A. (2013). *El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad. Artículo 7: El derecho a la igualdad ante la ley.* (2018, noviembre 19). Noticias ONU.  
<https://news.un.org/es/story/2018/11/1445981>

Bitajor. (s. f.). *ConstitucionColombia.com*. Recuperado 22 de septiembre de 2021, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-20>

Carcelén, M. L. D. (s. f.). *UNA COMUNICACIÓN SIN LÍMITES*. 222.

CDC. (2020, mayo 27). *Tipos de pérdida auditiva (sordera)* | CDC. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/types.html>

Comunicación e interacción por el uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales virtuales en estudiantes universitarios. (2016). *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 19. <https://doi.org/10.17013/risti.19.15-31>

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* (s. f.).

*Derecho a la Comunicación.* (s. f.). Recuperado 29 de junio de 2021, de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/D/5595:Derecho-a-la-Comunicacion>

*Discapacidad Sensorial*. (2018, julio 13).

<https://www.fundacioncaser.org/discapacidad/sensorial/introduccion>

*Educación para todos—...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia::...* (s. f.). Recuperado

22 de octubre de 2022, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

*Función Pública*. (s. f.). Recuperado 21 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/inicio>

Gordillo, C., & Maytee, Y. (2019). *Estudio de la Comunicación Inclusiva para el fortalecimiento*

*e interacción de las personas con discapacidad visual en el contexto social, Guayaquil,*

2019. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/44508>

Hipermedia. (2021). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.

<https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Hipermedia&oldid=138869057>

Importancia de la comunicación inclusiva. (2019, octubre 16). *Hop'Toys*.

<https://www.bloghoptoys.es/importancia-de-la-comunicacion-inclusiva/>

Jover-Leal, A., Grau-Muñoz, A., Jover-Leal, A., & Grau-Muñoz, A. (2021). ¿Alguien

conectada? Las comunidades virtuales de personas agorafóbicas y la gestión y

experiencia de los malestares. *Inter disciplina*, 9(24), 201-227.

<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.23.78464>

Lagneaux, M. A. (2017). *El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*. 3, 7.

Leiva Olivencia, J. J. (2013). De la integración a la inclusión: Evolución y cambio en la

mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario

español. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3).

<https://doi.org/10.15517/aie.v13i3.12027>

Ley 1978 de 2019—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

*Manual practico de comunicacion inclusiva\_\_digital\_0.pdf*. (s. f.). Recuperado 20 de

septiembre de 2021, de

[https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual\\_practico\\_de\\_comunicacion\\_inclusiva\\_\\_digital\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual_practico_de_comunicacion_inclusiva__digital_0.pdf)

Muñoz-Borja, P., Escobar Sarria, J. M., García-Ruiz, R., & Aguaded, I. (2021).

Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: Revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78.

<https://doi.org/10.5209/rced.68017>

Perujo Serrano, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 7-8, 249-277.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2002.i07-08.14>

¿Quiénes somos? (s. f.). Centro de relevo. Recuperado 22 de octubre de 2022, de

<http://centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html>

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. A. (2014). Inclusión como clave de una educación para

todos: Revisión teórica / Inclusion as key to education for all: a theoretical review. *REOP*

- *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(2), 24.

<https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.2.2013.11257>

30 de septiembre “Día Internacional de las Personas Sordas” – INSOR | Instituto Nacional para

Sordos. (s. f.). Recuperado 22 de octubre de 2022, de <https://www.insor.gov.co/home/30-de-septiembre-dia-internacional-de-las-personas-sordas/>

Alvis, J. L. A. (2013). *El derecho a la comunicación base para la construcción de la comunidad.*

*Artículo 7: El derecho a la igualdad ante la ley.* (2018, noviembre 19). Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2018/11/1445981>

Bitajor. (s. f.). *ConstitucionColombia.com.* Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-20>

Carcelén, M. L. D. (s. f.). *UNA COMUNICACIÓN SIN LÍMITES.* 222.

Comunicación e interacción por el uso de dispositivos tecnológicos y redes sociales virtuales en

estudiantes universitarios. (2016). *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 19. <https://doi.org/10.17013/risti.19.15-31>

*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* (s. f.).

*Derecho a la Comunicación.* (s. f.). Recuperado 29 de junio de 2021, de

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/D/5595:Derecho-a-la-Comunicacion>

*Discapacidad Sensorial.* (2018, julio 13).

<https://www.fundacioncaser.org/discapacidad/sensorial/introduccion>

*Educación para todos—...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia:... (s. f.).*

Recuperado 22 de octubre de 2022, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

*Función Pública.* (s. f.). Recuperado 21 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/inicio>



Gordillo, C., & Maytee, Y. (2019). *Estudio de la Comunicación Inclusiva para el fortalecimiento e interacción de las personas con discapacidad visual en el contexto social, Guayaquil, 2019*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/44508>

Hipermedia. (2021). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.

<https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Hipermedia&oldid=138869057>

Importancia de la comunicación inclusiva. (2019, octubre 16). *Hop'Toys*.

<https://www.bloghoptoys.es/importancia-de-la-comunicacion-inclusiva/>

Jover-Leal, A., Grau-Muñoz, A., Jover-Leal, A., & Grau-Muñoz, A. (2021). ¿Alguien conectada? Las comunidades virtuales de personas agorafóbicas y la gestión y experiencia de los malestares. *Inter disciplina*, 9(24), 201-227.

<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.23.78464>

Lagneaux, M. A. (2017). *El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*. 3, 7.

Leiva-Olivencia, J. J. (2013). De la integración a la inclusión: Evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario español. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3).

<https://doi.org/10.15517/aie.v13i3.12027>

*Ley 1978 de 2019—EVA - Función Pública*. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

*Manual practico de comunicacion inclusiva \_\_digital\_0.pdf*. (s. f.). Recuperado 20 de septiembre de 2021, de

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual\\_practico\\_de\\_comunicacion\\_inclusiva\\_\\_digital\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_practico_de_comunicacion_inclusiva__digital_0.pdf)

Muñoz-Borja, P., Escobar-Sarria, J. M., García-Ruiz, R., & Aguaded, I. (2021).

Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: Revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78.

<https://doi.org/10.5209/rced.68017>

Perujo-Serrano, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 7-8, 249-277.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2002.i07-08.14>

¿Quiénes somos? (s. f.). Centro de relevo. Recuperado 22 de octubre de 2022, de

<http://centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html>

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. A. (2014). Inclusión como clave de una educación para todos: Revisión teórica / Inclusion as key to education for all: a theoretical review. *REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(2), 24.

<https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.2.2013.11257>

 **omuniKT**  
Un espacio de inclusión

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Modelo de entrevista

**FECHA:** \_\_\_\_ \_\_\_\_ \_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Rol que desempeña: \_\_\_\_\_

Lugar donde trabaja actualmente: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer el punto de vista frente al tema de comunicación inclusiva en comunidades con discapacidades sensoriales auditivas.

1. ¿Cómo se aprende a ser intérprete en lenguaje de señas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Cómo es el proceso de hacer la interpretación a una persona con discapacidad auditiva frente a una persona que no tiene esta discapacidad?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Qué otros métodos existen aparte de la lengua de señas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Cómo funciona la interpretación en un mundo donde la mayoría no se encuentra en situación de discapacidad auditiva?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. En el contexto colombiano y de las respectivas lenguas de señas que se hablan en cada uno de los departamentos, ¿Es viable que se pueda interpretar una canción de la misma manera?

---

---

6. ¿Qué es lo más difícil de interpretar en lengua de señas?

---

---

7. Desde su experiencia, ¿Cree que es factible poder crear contenidos o nuevos productos audiovisuales sin poder oír?

---

---

8. ¿Qué se debería hacer respecto a las comunidades con discapacidades sensoriales auditivas en Colombia que aún no se está haciendo?

---

---

¡Gracias por sus aportes! Sus respuestas serán vitales para mi investigación.

## Anexo 2

### Guía de observación con personas con discapacidad auditiva

Fecha de la visita	Nombre de la persona	Duración del encuentro	Principales hallazgos

*omuniKT*  
*Un espacio de inclusión*

### Anexo 3

#### Modelo de entrevista

FECHA: \_\_\_\_ \_\_\_\_ \_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Rol que desempeña dentro del ambiente artístico:

\_\_\_\_\_

Lugar donde trabaja actualmente:

\_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer el punto de vista frente al tema de comunicación inclusiva en comunidades con discapacidades sensoriales auditivas.

1. ¿Por qué decidió ser artista?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos con los que se encuentra cuando debe realizar una obra?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Cuál o cuáles de medios considera que ayudan a reconocer su trabajo artístico?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Cómo ha sido la experiencia que ha tenido frente al público con sus obras artísticas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Qué es lo que lo inspira para crear una obra?

---

---

6. ¿Alguna vez ha creado una obra basada en alguna discapacidad física?

---

---

7. Si le encargaran una creación artística para una comunidad de sordos ¿Cómo cree que se debería abordar este trabajo?

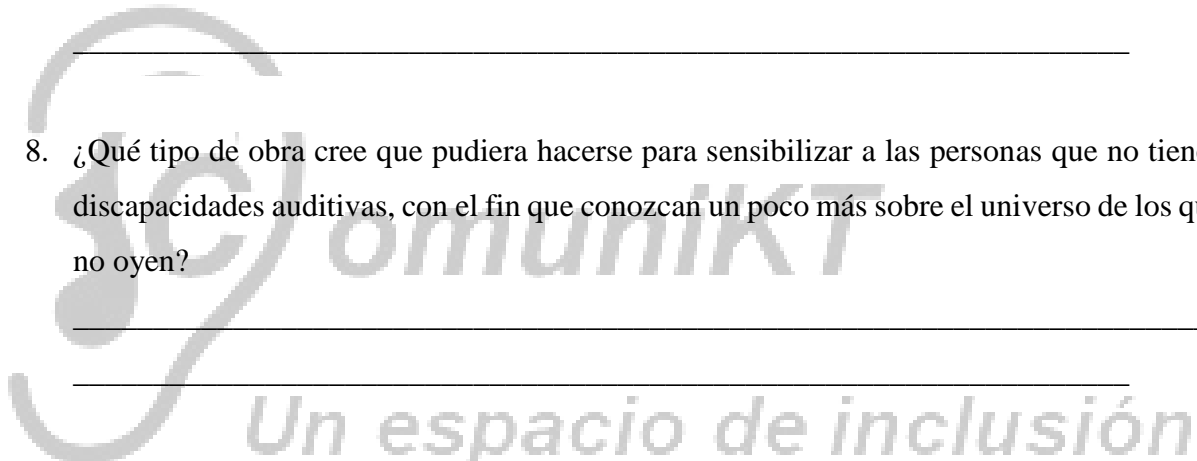
---

---

8. ¿Qué tipo de obra cree que pudiera hacerse para sensibilizar a las personas que no tienen discapacidades auditivas, con el fin que conozcan un poco más sobre el universo de los que no oyen?

---

---



¡Gracias por sus aportes! Sus respuestas serán vitales para mi investigación.

## Anexo 4

### Modelo de entrevista

**FECHA:** \_\_\_ \_\_\_ \_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Rol que desempeña: \_\_\_\_\_

Lugar donde trabaja actualmente: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer el punto de vista frente al tema de comunicación inclusiva en comunidades con discapacidades sensoriales auditivas.

1. ¿Cuáles considera son los mayores obstáculos que debe enfrentar una persona con discapacidad auditiva?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Ha tenido alguna experiencia con una persona en situación de discapacidad auditiva? En caso de contestar sí ¿Cómo fue esa experiencia?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Qué estrategias conoce usted que se emplean para facilitar la comunicación con este tipo de personas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿De qué manera se haría entender usted con una persona que tenga una discapacidad auditiva?

Gestos \_\_\_\_\_ Gritos \_\_\_\_\_ Hablando \_\_\_\_\_

Levantando la mano \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Desde la comunicación cómo cree que se podría contribuir al mejoramiento del entendimiento para personas con discapacidad auditiva?



---

---

6. ¿Qué tan importante es para usted en su vida el sonido y escuchar las cosas?

---

---

7. ¿Qué tan importante puede ser la comunicación con otras personas y el poder escucharlas?

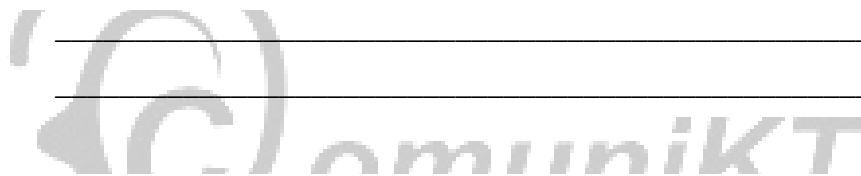
---

---

8. ¿Cómo cree que sería el mundo sin sonido?

---

---



9. Si tuviera la oportunidad de crear una estrategia de comunicación para sensibilizar a los que oyen frente al mundo de los sordos ¿Cuál sería?

---

---

¡Gracias por sus aportes! Sus respuestas serán vitales para mi investigación.